

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de agosto de 1964 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a Oficiales habilitados de la Justicia Municipal (turno restringido)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal (turno restringido), convocadas por Orden de 4 de julio de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden por el orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Oficiales habilitados de tercera categoría vacantes y quedarán incorporados por el mismo orden con que figuran en el Escalafón del Cuerpo respectivo.

Número	Nombre y apellidos
1	D. ^a María Amapola Delgado Díaz.
2	D. Germán Goldar Vázquez.
3	D. Inocente Ortega Gómez.
4	D. ^a María Montserrat Sanz Martín.
5	D. Pedro Salas Organvidez.
6	D. Eduardo Cubría Viñuela.
7	D. José Sánchez Marín.
8	D. Valentín Carrascosa López.
9	D. Luis González Román.
10	D. ^a María Cristina Arnao Ruiz.
11	D. Rafael Ramírez Martín.
12	D. José Morillo Sánchez.
13	D. Eduardo Cebrián Feito.
14	D. Rafael Rubiales Carvajal.
15	D. Matías Heredia González.
16	D. Felipe Corral Mariscal.
17	D. Justo Morán Sendin.
18	D. Manuel Eusebio Arteaga García.
19	D. ^a María Giner Bernadó.
20	D. Alberto Bermúdez García.
21	D. David Abelardo Varela González.
22	D. ^a María del Carmen Rodríguez Alonso.
23	D. ^a Nuria Condal Ariche.
24	D. Heliodoro García Casas.
25	D. Juan Francisco Merino Villegas.
26	D. Andrés Sosa Sánchez.
27	D. Germán Martín Botejara.
28	D. Abel Piedra Hernández.
29	D. Prisciliano González Vallejo.
30	D. Francisco Jiménez Ruiz.
31	D. Miguel García Castillo.
32	D. Alfredo Areoso Padín.
33	D. Mariano de la Casa Machuca.
34	D. Andrés Luis Quesada Martos.
35	D. Manuel Ramón González Ruiz.
36	D. Ulpiano Gómez Cervantes.
37	D. Manuel Martínez Caamaño.
38	D. Antonio Romano Lozano.
39	D. Santiago Velasco Herrero.
40	D. Santiago Sanz González.
41	D. Rogelio Marcos Brasa.
42	D. ^a María Luisa Abad Echevarría.
43	D. Ernesto Fужalte Beneyto.
44	D. Jesús García Prado.
45	D. Pedro Areoso Padín.
46	D. José Zafra Martínez.
47	D. Angel Hermosilla Ortega.
48	D. Manuel Segade Pazo.
49	D. Higinio Aparicio García.
50	D. Abundio Ruiz Ambrona.
51	D. Agustín Pérez Gracia.
52	D. Guillermo Ruiz Martínez.
53	D. Juan Martínez Rayo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de agosto de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian vacantes para su provisión entre los aprobados en las oposiciones restringidas a Oficiales habilitados de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan entre los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal (turno restringido), comprendidos en la propuesta aprobada por Orden de 22 del actual.

Juzgados Municipales

Arco de la Frontera (Cádiz).
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Irún (Guipúzcoa).

Juzgados Comarcales

Albaida (Valencia).
Alcalá de los Gazules (Cádiz).
Alcántara (Cáceres).
Allaga (Teruel).
Arenas de San Pedro (Avila).
Arnedo (Logroño).
Atienza (Guadalajara).
Barbastro (Huesca).
Berja (Almería).
Bermeo (Vizcaya).
Boitafia (Huesca).
Calamocha (Teruel).
Callosa de Enzarria (Alicante).
Campillos (Málaga).
Canjajar (Almería).
Castellote (Teruel).
Castropol (Oviedo).
Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Cocentaina (Alicante).
Colmenar (Málaga).
Chelva (Valencia).
Chinchilla (Albacete).
Chiva (Valencia).
Falset (Tarragona).
Frechilla (Palencia).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Garrovillas (Cáceres).
Grazalema (Cádiz).
Jaca (Huesca).
Lillo (Toledo).
Madridejos (Toledo).
Marquina (Vizcaya).
Medinaceli (Soria).
Molina de Aragón (Guadalajara).
Monóvar (Alicante).
Montalbán (Teruel).
Montefrío (Granada).
Montoro (Córdoba).
Murias de Paredes (León).
Orgaz (Toledo).
Orgiva (Granada).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Porcuna (Jaén).
Prat de Llobregat (Barcelona).
Puebla de Guzmán (Huelva).
Purchena (Almería).
Reinosa (Santander).
Rinconada, La (Sevilla).
Sangüesa (Navarra).
Sedano (Burgos).
Seo de Urgel (Lérida).
Sorbas (Almería).
Tauste (Teruel).
Torrecilla en Cameros (Logroño).
Tremp (Lérida).
Utiel (Valencia).
Valderrobres (Teruel).
Valls (Tarragona).
Vejer de la Frontera (Cádiz).
Vélez Rubio (Almería).
Villalón de Campos (Valladolid).
Villanueva del Río (Sevilla).